

## OTROS DATOS

Código para validación: **GCV4M-DIDOW-1NLD8**Fecha de emisión: **4 de Abril de 2022 a las 13:15:23**

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Vicesecretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 11:10
- 2.- Jefa Servicio de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 11:47
- 3.- Jefe Servicio de Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 11:34
- 4.- Jefe Servicio de Infraestructuras y Servicios del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 13:04
- 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 12:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
04/04/2022 13:04

**ACTA DE VALORACIÓN DE MERITOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE SECRETARIO/A DE ALCALDÍA, TURNO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

*En Paracuellos de Jarama, a uno de Abril de dos mil veintidós, siendo las diez horas se reúne el Tribunal Calificador, para la cobertura de una plaza de Secretario/a de Alcaldía, turno libre, como funcionario de carrera, en la Escala de Administración General subescala administrativa, Grupo C1, mediante concurso-oposición, en el edificio del Ayuntamiento ubicado en la Plaza de San Pedro s/n, de Paracuellos de Jarama, bajo la Presidencia de bajo la Presidencia de Dña. Ana Isabel Grau Navarro y la asistencia de los Vocales, Dña. Marta Ruiz Cruz, D. José María Areitioaurtena Sánchez y D. Damian Ruiz Famadas, y Dña. Aida Martín Rodríguez, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento que actúa como Secretaria del Tribunal.*

*Abierto el acto por la Presidencia, el Tribunal procede, de acuerdo con las Bases Especificas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 06 de Octubre de 2021, y publicadas en el BOCM de fecha 29 de Octubre de 2021, a la valoración de los méritos alegados por los interesados en sus solicitudes, en concordancia con dichas bases, procediendo a la asignación de la puntuación siguiente:*

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>TOTAL</b>
<i>CASTILLO OLLERO, NIEVES LIDIA</i>	<i>0,6</i>	<i>0</i>	<i>0,6</i>
<i>GONZÁLEZ MENÉNDEZ, ANA</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>MÁRQUEZ ROSA, MARÍA</i>	<i>2,9</i>	<i>0</i>	<i>2,9</i>



## OTROS DATOS

Código para validación: **GCV4M-DIDOW-1NLD8**Fecha de emisión: **4 de Abril de 2022 a las 13:15:23**

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Vicesecretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 11:10
- 2.- Jefa Servicio de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 11:47
- 3.- Jefe Servicio de Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 11:34
- 4.- Jefe Servicio de Infraestructuras y Servicios del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 13:04
- 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 04/04/2022 12:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
04/04/2022 13:04**MOTIVACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>
<i>CASTILLO OLLERO, NIEVES LIDIA</i>		<i>Los servicios prestados que se acreditan en puesto de trabajo o categoría igual a la plaza convocada, no son como personal laboral fijo o funcionario de carrera como se concreta en las Bases específicas.</i>
<i>GONZÁLEZ MENÉNDEZ, ANA</i>	<i>En la solicitud hace constar tres cursos, pero no aporta la documentación que lo acredite.</i>	<i>No se valora la experiencia porque acredita servicios prestados en empresa privada, no en la Administración Pública.</i>
<i>MÁRQUEZ ROSA, MARÍA</i>		<i>No acredita experiencia como funcionario de carrera o personal laboral fijo en el mismo puesto de trabajo o categoría igual a la plaza convocada, como se concreta en las Bases Específicas.</i>

*Así mismo, el Tribunal acordó conferir un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal a fin de que los aspirantes que lo deseen puedan formular alegaciones.*

*De todo lo cual, y siendo las diez horas y treinta minutos se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura y encontrándola conforme, la firman los Señores asistentes conmigo la Secretaria que Certifico.*

